

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 96.-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 16, número 8.- y 17 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Economía, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 3 al 6 de febrero de 2020, al Viceministro de Economía, señor Miguel Ángel Corleto Urey, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 3 de febrero del presente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional de la señora Ministra, María Luisa Hayem Breve y tratándose del día 6 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país de la mencionada titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veinte.

------Firma ilegible------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República